

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2019  
"Suministro, instalación y/o mantenimiento de rejas en parques del municipio"

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 03 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa al "Suministro, instalación y/o mantenimiento de rejas en parques del municipio."

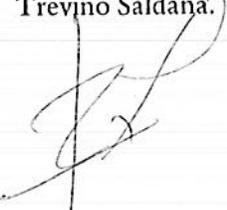
Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes presentaron propuestas técnicas y económicas para este concurso:

- Grupo Industrial y Comercial Centurión, S.A. de C.V.
- Fire Island Construcciones, S.A. de C.V.
- Perímetros de Acero, S.A. de C.V.
- Ducomsa, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Grupo Industrial y Comercial Centurión, S.A. de C.V., se presentó el C. Javier Indalecio González Montemayor

Por parte de la empresa Fire Island Construcciones, S.A. de C.V., se presentó el C. Lic. Héctor Eduardo Treviño Saldaña.

  
**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2019  
"Suministro, instalación y/o mantenimiento de rejas en parques del municipio"

Por parte de la empresa Ducomsa, S.A. de C.V., se presentó el C. Héctor David Ramírez Olguín.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuesta técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Grupo Industrial y Comercial Centurión, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto) 16 inciso a.

Por lo que respecta a las empresas **Fire Island Construcciones, S.A. de C.V.**, **Perímetros de Acero, S.A. de C.V.**, y **Ducomsa, S.A. de C.V.**, se hace constar que presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo no acreditan la etapa técnica ya que de la revisión cualitativa se desprende que no cumplen con los siguientes requisitos solicitados en el punto 16 inciso a) de las bases del concurso:

Numeral vii. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta técnica, la cual deberá de cumplir íntegramente con la descripción y las especificaciones que se precisan en el Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar", de igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en CD o USB." No cumplen toda vez que presentan el anexo técnico incompleto al no considerar en su propuesta las modificaciones al contenido de las bases del concurso, señaladas en la junta de aclaraciones, específicamente en el Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar", Proyecto 8. Colonia San Pedro 400 La Cima Oriente, en el cual se aclaró y se precisó que se deberá considerar el Retiro de malla existente y entrega en patios de la Secretaría de Servicios Públicos; así como en el Proyecto 14. Colonia: El Santuario, Concepto 3: "Suministro e instalación de puerta de acceso peatonal de reja tipo A de 1.2 m de altura por 1.00 m de claro en una hoja en color verde, postes cargadores ahogados en concreto hecho en obra, bisagras, pasador, picaporte, incluye: materiales, suministros, instalación, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.", en el cual se aclaró y precisó que se deberán considerar suministrar e instalar 3 puertas en total.

Derivado de lo anterior las empresas **Fire Island Construcciones, S.A. de C.V.**, **Perímetros de Acero, S.A. de C.V.**, y **Ducomsa, S.A. de C.V.**, quedan descalificadas con base al punto **28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se les hace la devolución a los proveedores que se encuentran presentes, de los sobres de sus propuestas económicas en este mismo acto.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por la Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre que contienen la propuesta económica admitida, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de la propuesta presentada. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión.

Se hace constar que la empresa **Grupo Industrial y Comercial Centurión, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el anexo 3. "Resumen de Cotizaciones", su oferta por la cantidad de **\$1,810,691.37 (Un millón ochocientos diez mil seiscientos noventa y un pesos 37/100 M.N.) IVA incluido**, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Banorte con no. 225; haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas es esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:12 horas del día 03 de diciembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

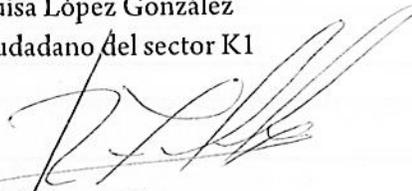


  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia





C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1



Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3

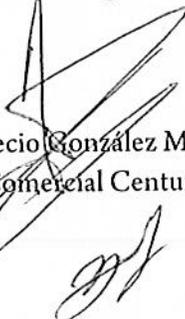


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



C. Javier Indalecio González Montemayor  
Grupo Industrial y Comercial Centurión, S.A. de C.V.



Lic. Héctor Eduardo Treviño Saldaña  
Fire Island Construcciones, S.A. de C.V.



C. Héctor David Ramírez Olguín  
Ducomsa, S.A. de C.V.

